

1. Introducción

En el presente boletín¹ se presentan cifras generales sobre la crítica situación de derechos humanos en la que se encuentran las mujeres que han escogido el camino de la defensa de los derechos en nuestro país. Se evidencia comparativamente el mayor incremento en los asesinatos a nivel porcentual contra ellas en los últimos años, así como los riesgos desproporcionados y extraordinarios de género, que las afectan de manera diferencial. Evidencias que ponen de manifiesto que las lideresas y defensoras enfrentan múltiples riesgos por su trabajo en defensa de los derechos humanos, que a su vez se encuentran asociados al hecho de ser mujeres, en una sociedad que las discrimina por serlo. Dicha conjunción entre violencia sociopolítica y facetas de género se traduce en profundas afectaciones sobre el trabajo y el liderazgo de las mujeres defensoras y lideresas, limitando sus posibilidades de ser actoras de cambio y gestoras de paz en sus territorios.

2. Incremento de los asesinatos a defensores y defensoras, y mayor aumento a nivel porcentual de los homicidios de lideresas y defensoras.

A.

Tabla No. 1 Comparativo de asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH 2016 – 2018 (enero – julio 6) – A partir de Somos Defensores			
Año	Defensores/as asesinados/as	Frecuencia	Variación porcentual respecto al año anterior
2016	37	5 días	-
2017	53	3,5 días	+ 43,2 %
2018	79	2,3 días	+ 49,1 %

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz periódica de Somos Defensores. La información de 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

Tabla No. 2 Comparativo de asesinatos a lideresas y defensoras de DDHH 2016 – 2018 (enero – julio 6) – A partir de Somos Defensores			
Año	Defensoras asesinadas	Frecuencia	Variación porcentual respecto al año anterior
2016	3	62 días	-
2017	7	26,4 días	+ 133,3 %
2018	8	23,1 días	+ 14,3 %

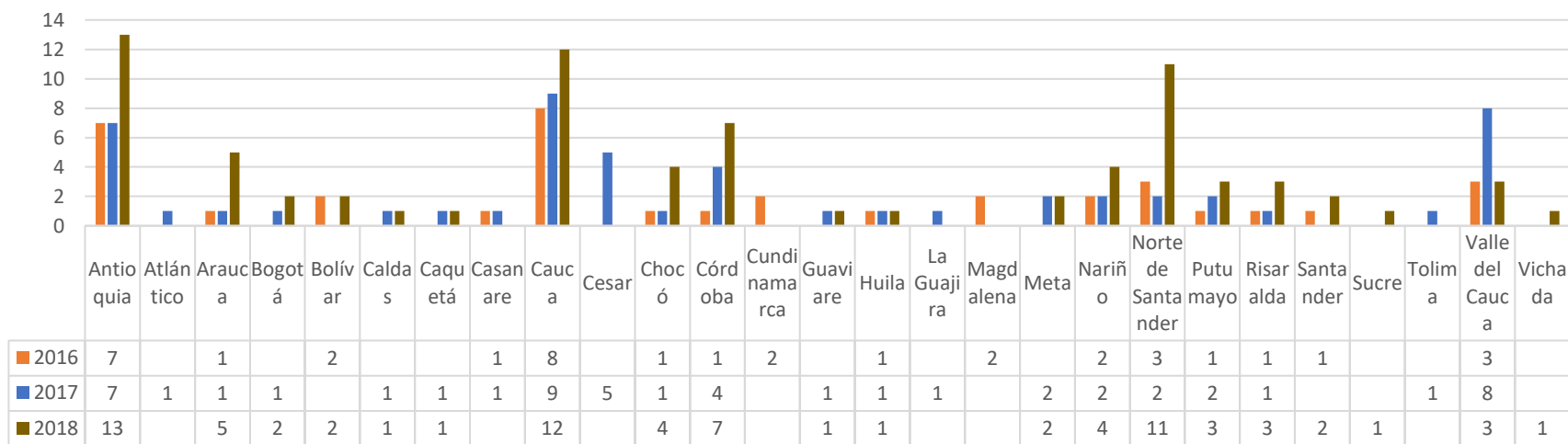
Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz periódica de Somos Defensores. La información de 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

¹ **Nota metodológica:** En esta oportunidad la información se toma de dos fuentes, las matrices e informes del programa Somos Defensores, Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia -SIADDH y la matriz de seguimiento del movimiento político Marcha Patriótica. Sisma Mujer ha venido realizando el seguimiento periódico a la situación de derechos humanos de defensoras y lideresas desde el año 2016, los otros documentos se encuentran disponibles en la página web: www.sismamujer.org. La escogencia de las fuentes obedece a la disponibilidad periódica de las mismas. Para esta actualización no fue posible contar con la matriz de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) empleada en boletines anteriores. Actualizaremos el boletín en cuanto la tengamos.

De **enero a julio 6** de 2017 un líder, lideresa, defensora o defensor de Derechos Humanos fue asesinado cada **3 días y medio** según Somos Defensores. **Para el año 2018 en el mismo periodo la frecuencia es de 2 días y medio**. El incremento porcentual de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de Derechos Humanos en los últimos años fue de **43,2% de 2016 a 2017 y 49,1% de 2017 a 2018** de acuerdo con Somos Defensores (enero – julio 6). De 2016 a 2018 el incremento fue de 113,5%, según esta fuente.

De **enero a julio 6 de 2017 una lideresa/defensora de Derechos Humanos fue asesinada** cada **26 días y medio** según **Somos Defensores**. Para el año **2018** en el mismo periodo la frecuencia es de **23 días**. El incremento porcentual de los asesinatos a **lideresas y defensoras** de Derechos Humanos en los últimos años fue de **133,3% de 2016 a 2017 y 14,3% de 2017 a 2018** de acuerdo con los informes de Somos Defensores (enero-julio 6). De 2016 a 2018 el incremento fue de 166,7%, según esta fuente.

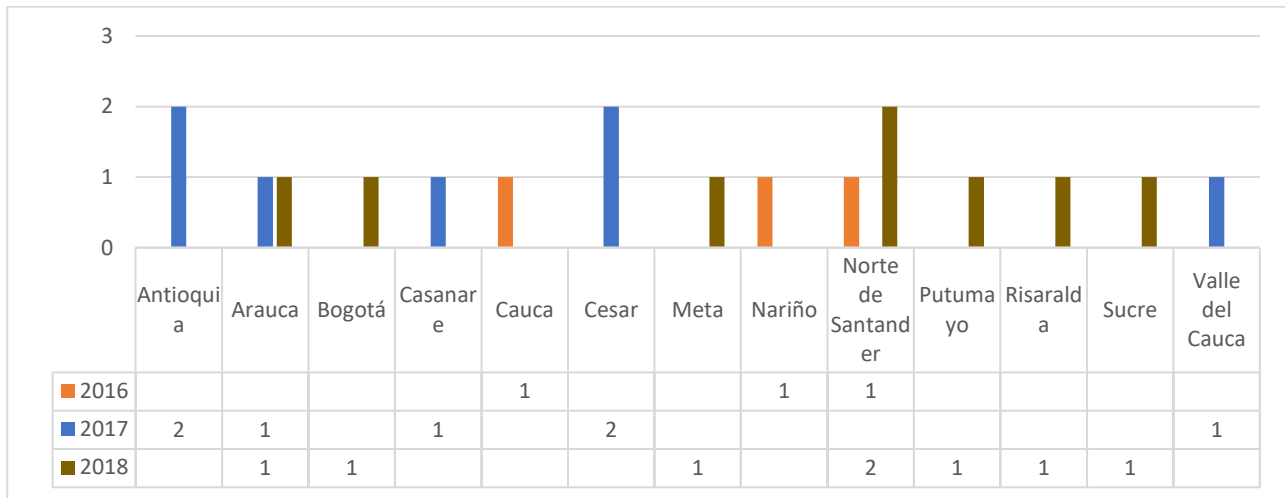
Gráfica No. 1 Departamentos de ocurrencia de los asesinatos a defensores/as, líderes y lideresas durante los últimos años (enero - julio 6) - A partir de Somos Defensores



²Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz periódica de Somos Defensores. La información de 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

² Base Homicidios Enero – junio 2018 _ parcial 6 julio de Somos Defensores.

Gráfica No. 2 Departamentos de ocurrencia de los asesinatos a defensoras y lideresas durante los últimos años (enero – julio 6) – A partir de Somos Defensores



Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz periódica de Somos Defensores. La información de 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

B.

Año	Defensores/as asesinados/as	Frecuencia	Variación porcentual respecto al año anterior
2016	76	3,2 días	-
2017	110	2, 2 días	+ 44,7%
2018	173	1,4 días	+ 57,3%

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz periódica de Marcha Patriótica.

Año	Defensoras asesinadas	Frecuencia	Variación porcentual respecto al año anterior
2016	9	27,3 días	-
2017	13	18,8 días	+ 44,4%
2018	22	11,1 días	+ 69,2%

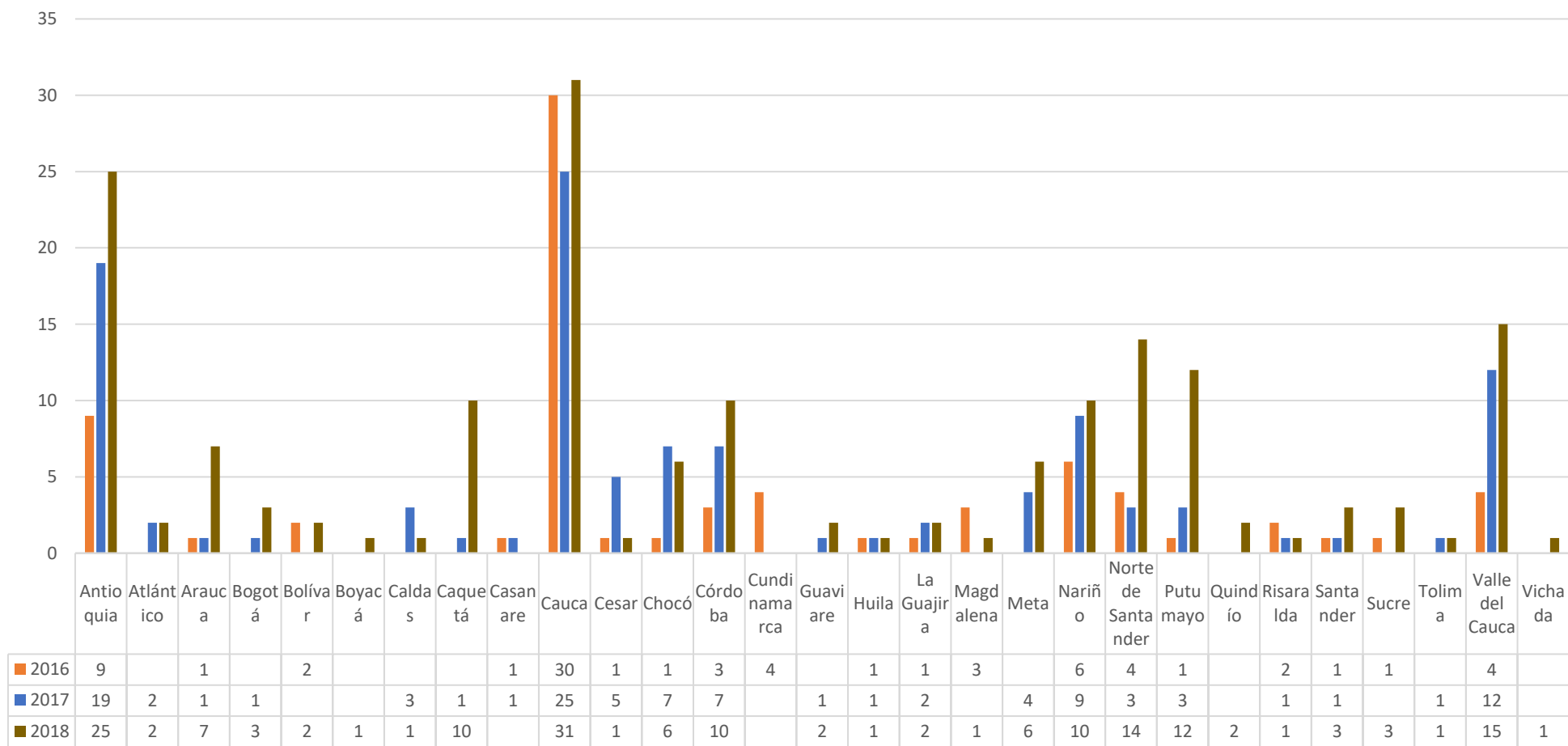
Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz periódica de Marcha Patriótica.

Según Marcha Patriótica **de enero a septiembre 3** de 2017 un líder, lideresa, defensora o defensor de Derechos Humanos fue asesinado **cada dos días**. **Para el año 2018** en el mismo periodo **la frecuencia se incrementa a un día y medio**. El incremento porcentual de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de Derechos Humanos en los últimos años fue de **44,7% de 2016 a 2017** y **57,3% de 2017 a 2018** de acuerdo con Marcha Patriótica (enero – septiembre 3). De 2016 a 2018 el incremento fue de 127,6%, según esta fuente.

Según Marcha Patriótica **de enero a septiembre 3** de 2017 una lideresa o defensora de Derechos Humanos fue asesinada cada 19 días. **Para 2018, en el mismo periodo, aproximadamente cada 11 días una defensora/lideresa es asesinada en Colombia**. El incremento porcentual de los asesinatos a lideresas y defensoras de Derechos Humanos en los últimos años fue de **44,4% de 2016 a 2017** y **69,2% de 2017 a 2018** de acuerdo con la matriz de Marcha Patriótica (enero- septiembre 3). De 2016 a 2018 el incremento fue de 144,4%, según esta fuente.

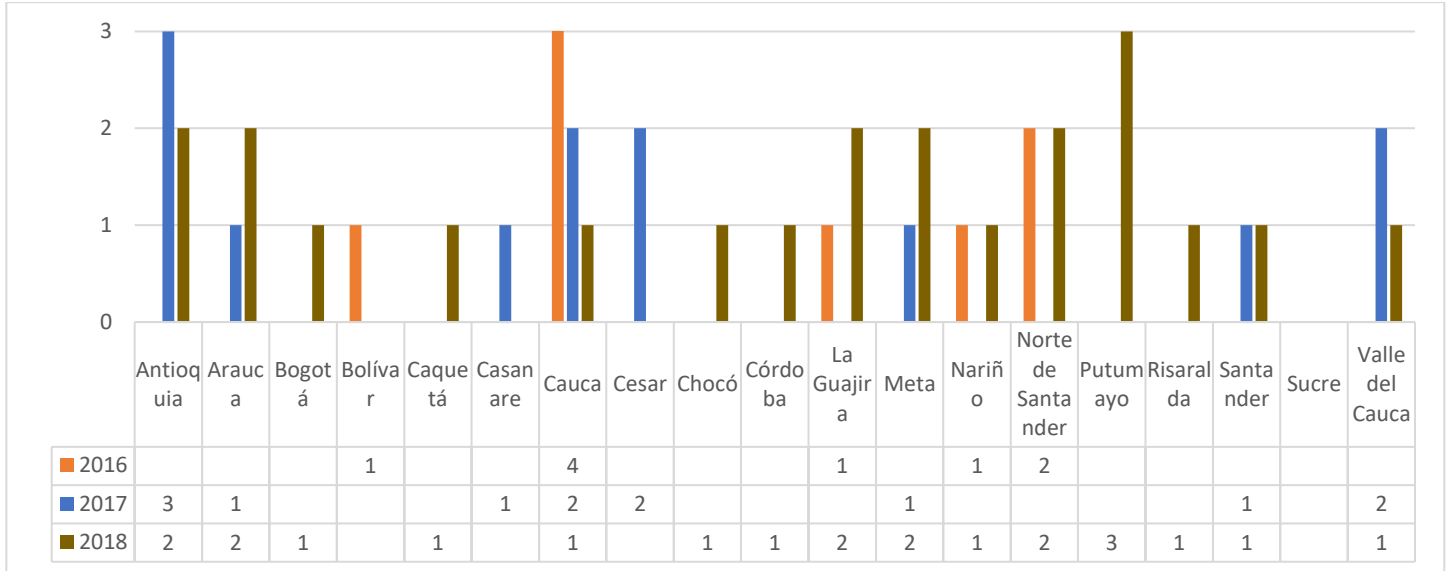
Como se puede observar, el aumento generalizado de la violencia letal contra defensores y defensoras tiene un efecto diferenciado y desproporcionado sobre las lideresas y defensoras, que se expresa en un mayor incremento a nivel porcentual de los asesinatos contra ellas en los últimos años.

Gráfica No. 3 Departamentos de ocurrencia de los asesinatos a defensores/as, líderes y lideresas durante los últimos años (enero - septiembre 3) – A partir de Marcha Patriótica



Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento de Marcha Patriótica.

Gráfica No. 4 Departamentos de ocurrencia de los asesinatos a defensoras y lideresas durante los últimos años (enero - septiembre 3) – A partir de Marcha Patriótica



Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento de Marcha Patriótica.

3. Tortura y sevicia contra los cuerpos de las defensoras y lideresas.

En el último periodo se ha destacado la extrema violencia y sevicia contra las defensoras evidenciada en los cuerpos de algunas mujeres asesinadas, marcas de género que pasan por la violencia sexual y la tortura. Así lo reseña el programa Somos Defensores:

“Una importante delimitación requiere los casos de asesinatos de mujeres defensoras ya que de los 16 casos que se reportaron en 2017 al menos 4 de ellos demostraron una extrema violencia, con actos de tortura, violencia sexual y sevicia en la forma en que fueron asesinadas. Nos referimos a los casos de Emilsen Manyoma (Valle del Cauca), Edenis Barrera Benavides (Casanare), Idaly Castillo Narváez (Cauca), Juana Bautista Almazo Uriana (La Guajira), sobre estos no se tiene información acerca del avance en las investigaciones por estas muertes y si fueron declarados como feminicidios o no por las autoridades”³.

Para 2018, en el caso de asesinato de una defensora documentado por Somos Defensores, su cuerpo presentaba señales de sevicia en la comisión del ataque, el cual fue perpetrado con arma blanca.

³ Informe anual del Programa Somos Defensores 2017. Piedra en el zapato.

En esta vía, la Defensoría del pueblo en la alerta temprana más reciente ha registrado con preocupación que los casos en que se registra violencia sexual previa al asesinato, incluyen actos de ensañamiento y tortura contra los cuerpos de las mujeres defensoras y lideresas; precisando que: “Los actos dirigidos a castigar la participación de las mujeres en el ámbito de lo público en las mujeres afectan a la lideresa y a su organización y buscan inhibir el surgimiento de nuevos liderazgos y procesos organizativos visibles de mujeres”⁴.

Una mención particular merece la desaparición forzada de Deyanira Guerrero Tovar, lideresa de la organización Tejedoras de Vida del Putumayo, quien se encuentra desaparecida desde 2 de mayo de 2018. Deyanira fue mencionada en uno de varios panfletos de amenazas que han venido circulando en el Bajo Putumayo, firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia contra varias personas de dicho territorio.

4. Defensoras y lideresas comunales y comunitarias, las más afectadas.

Sisma Mujer ha realizado un seguimiento al tipo de liderazgo social y derechos defendidos por las defensoras asesinadas, a partir de la clasificación y sistematización realizada por Somos Defensores⁵, de ahí se destaca una fuerte tendencia en los asesinatos contra lideresas comunales y comunitarias, integrantes de JAL o de JAC⁶. **De enero de 2017 a julio 6 de 2018** Somos Defensores reportó el asesinato de **24 defensoras**, de las cuales **17, correspondiente al 70,8%** eran lideresas comunales o comunitarias o defensoras de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. **7 lideresas, equivalente al 29,2%** defendían derechos de poblaciones específicas, derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas, entre otros, como se puede ver en la siguiente gráfica.

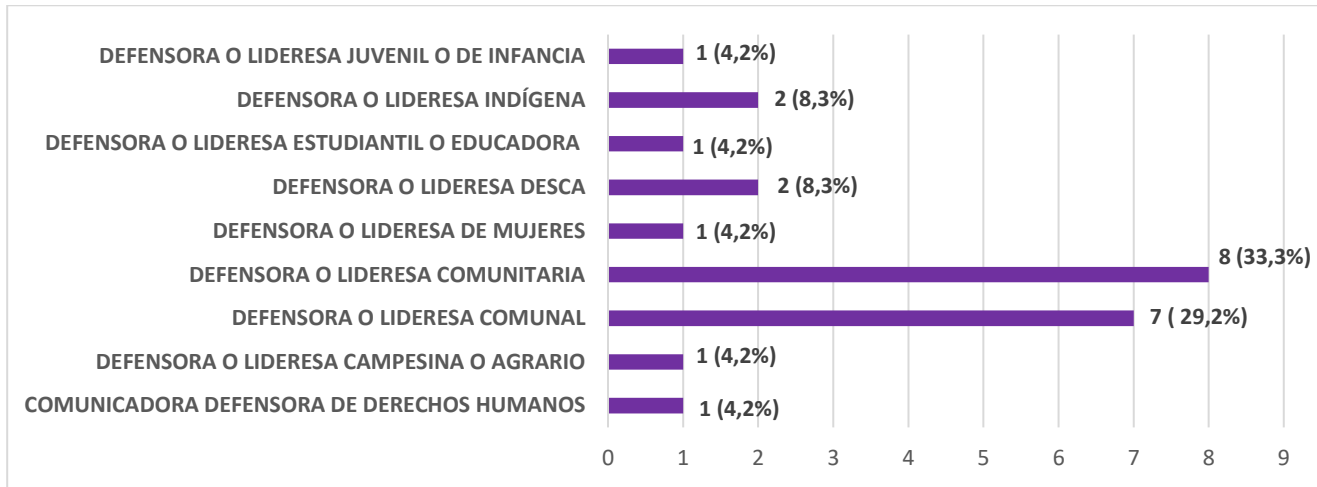
Las defensoras y lideresas comunales y comunitarias trabajan en mayor medida por la defensa de los derechos de comunidades vulnerables, a la tierra, el territorio y el medio ambiente, así mismo, ejercen un rol protagónico en la implementación del Acuerdo de Paz, convirtiéndose en muchos casos en la representación territorial de hecho frente a la ausencia del Estado. Que sean ellas las mayormente asesinadas pone de manifiesto fuertes debilidades estatales, en tanto no se está liderando ni acompañando de manera efectiva los procesos locales de construcción de paz.

⁴ Nota de Alerta Temprana No 026-18 del 28 de febrero de 2018, pág. 56.

⁵ Informe anual del Programa Somos Defensores 2017 ‘Piedra en el zapato’ y Base Homicidios Enero – junio 2018 _ parcial 6 julio de Somos Defensores.

⁶ El liderazgo *comunal* hace referencia a directivas de Juntas Administradoras Locales o Juntas de Acción Comunal, por su parte, el liderazgo *comunitario* involucra a lideresas que trabajan por la promoción, respeto y protección de los derechos humanos de sus comunidades, sin pertenecer a JAC o JAL.

Gráfica No. 5. Tipo de liderazgo ejercido por las defensoras asesinadas (2017 – julio 6 de 2018)



Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de los informes y matrices de Somos Defensores 2017 - julio 6 de 2018. La información de 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

5. Situación diferencial de las defensoras de Derechos Humanos, violencia sexual y otras agresiones a partir de los reportes de la Defensoría del Pueblo.

La Defensoría del Pueblo a través de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario- SAT y la Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género, ha llamado la atención sobre la presunción de riesgo extraordinario de género establecida por la Corte Constitucional en los autos 092 de 2008, 098 de 2013 y el 009 de 2015, en los que se contempla el impacto desproporcionado sobre las mujeres y los aspectos que las afectan de manera diferencial, específica y agudizada. Con respecto a la ocurrencia de agresiones contra defensoras y lideresas, la Defensoría presenta la siguiente información:

1. Entre el primero de **enero y el 8 de agosto de 2017**, la Defensoría del reporta **118 registros** de mujeres que han manifestado estar en **situación de riesgo por su labor de defensa de derechos humanos y liderazgo**⁷.
2. Entre enero de **2016 y octubre 31 de 2017** aproximadamente cada **5 días** una defensora o lideresa recibió acompañamiento de las duplas de género de la Defensoría del pueblo debido a su situación de riesgo.

⁷ Respuesta recibida el 11 de agosto de 2017 a la solicitud de información realizada por la Corporación Sisma Mujer.

3. En Sistema de Alertas Tempranas ha monitoreado riesgos de violencia sexual para la población y ha identificado que hay un impacto específico de este riesgo para las mujeres. En el 2017 se emitieron **28 documentos** de advertencia que incluyen la violencia sexual como una de las violaciones de derechos humanos advertidas para la población que habita los municipios objeto de la Alerta temprana sobre defensoras y defensores de derechos humanos⁸.
4. En el periodo comprendido entre **enero de 2017 al 27 de febrero de 2018** fueron asesinadas **23 lideresas y defensoras de derechos humanos**. En **tres** casos de homicidios de mujeres, los hechos incluyeron violencia sexual y en **dos**, tortura⁹.
5. Para **2017** se registraron **142** casos de amenazas individuales contra defensoras y lideresas, representando un **incremento de 49,5%** respecto al año anterior. La Defensoría destaca la violencia simbólica explícita que se manifiesta en los panfletos intimidatorios de carácter sexista que atentan contra la dignidad de la defensora remitiendo a normativas de comportamiento estereotipadoras¹⁰.
6. La Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, a través de sus duplas de género, acompañó, asesoró jurídicamente y/o brindó atención psico-jurídica a **143** lideresas o defensoras de derechos humanos, de enero de **2016 a diciembre de 2017**, de las cuales **24 fueron registradas como víctimas de violencia sexual (16,8%)**¹¹. En lo que va de **2018**, con corte al **13 de junio**, de **34** defensoras acompañadas, **6 reportaron haber sido víctimas de violencia sexual (17,6%)**¹². Dichos ataques de pretendido carácter ejemplarizante buscan humillar y enviar un mensaje de escarmiento frente a sus comunidades, organizaciones y otras mujeres que, ante las múltiples situaciones de riesgo, renunciarían a desempeñar papeles de liderazgo en sus territorios.

⁸ Nota de Alerta Temprana No 026-18 del 28 de febrero de 2018.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Respuesta recibida el 17 de noviembre de 2017 a la solicitud de información realizada por la Corporación Sisma Mujer. Actualizado a partir de la respuesta recibida el 18 de julio de 2018.

¹² Respuesta recibida el 16 de julio de 2018 a la solicitud de información realizada por la Corporación Sisma Mujer.